

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN

- I. El objeto de la investigación: el “contenido esencial” de los derechos y libertades
- II. El método de la investigación: ¿teoría o dogmática de los derechos fundamentales?
- III. Resumen de los problemas tratados en este libro
 1. Problemas relevantes desde una perspectiva histórica y conceptual
 2. Problemas relevantes desde una perspectiva dogmática
- IV. La organización de la obra

PRIMERA PARTE EL ORIGEN DE LA IDEA DE UN “CONTENIDO ESENCIAL” DE LOS DERECHOS FUNDAMENTALES

CAPÍTULO PRIMERO. LOS DERECHOS FUNDAMENTALES COMO PROBLEMA EN LA OBRA DE CARL SCHMITT

- I. El “acuerdo de paz entre capitalismo y socialismo”
- II. El rechazo schmittiano del compromiso constitucional
- III. Un concepto material de derechos fundamentales
- IV. La garantía de los derechos fundamentales en el Estado legislativo de Derecho: el concepto de ley en la obra de Carl Schmitt
- V. La “crisis” del Estado legislativo de Derecho
- VI. La “crisis” del concepto de derechos fundamentales

CAPÍTULO SEGUNDO. GARANTÍAS INSTITUCIONALES, GARANTÍAS DE INSTITUTO Y DERECHOS FUNDAMENTALES EN LA OBRA DE CARL SCHMITT

- I. Elementos sustantivos de las garantías institucionales y de instituto
 1. Definición y tipología
 2. El carácter jurídico de instituciones e institutos
 3. Hauriou en Schmitt
 3. 1. Anatomía de las instituciones
 3. 2. Tipos de instituciones
- II. Elementos formales de las garantías institucionales y de instituto
 1. Subsumibilidad e historicidad de instituciones e institutos
 2. Implicaciones funcionales de la subsumibilidad e historicidad de instituciones e institutos
 2. 1. La larga sombra de la Escuela Histórica del Derecho

2. 2. La competencia de los juzgados y tribunales ordinarios: el “derecho de control judicial”
- III. El rechazo schmittiano de un modelo concentrado de control de la constitucionalidad

SEGUNDA PARTE

EL “CONTENIDO ESENCIAL” DE LOS DERECHOS Y LIBERTADES EN EL ORDENAMIENTO JURÍDICO ESPAÑOL

CAPÍTULO TERCERO. LAS PRINCIPALES CONCEPCIONES DEL “CONTENIDO ESENCIAL” EN EL ORDENAMIENTO JURÍDICO ESPAÑOL

- I. La STC 11/1981 como paradigma
 1. ¿Un antecedente de la STC 11/1981?
 2. Los primeros comentarios doctrinales sobre la STC 11/1981
- II. Posicionamientos anteriores a la irrupción de la versión tripartita del principio de proporcionalidad en el Derecho Constitucional español
 1. El significado y la importancia de la delimitación de los derechos y libertades
 1. 1. Las insuficiencias de la “teoría de la limitabilidad” de los derechos fundamentales
 1. 2. La “teoría de la ilimitabilidad” de los derechos fundamentales
 2. Objeciones a la “teoría de la ilimitabilidad” de Ignacio de Otto
 3. El problema de la influencia de “factores exógenos al aparato productor de normas” en la determinación del contenido esencial de los derechos y libertades
- III. La irrupción de la versión tripartita del principio de proporcionalidad en el Derecho Constitucional español
 1. La vinculación negativa del legislador a los derechos fundamentales
 2. Un modelo procedimental basado en la presunción de constitucionalidad de la ley controvertida
- IV. Construcciones doctrinales elusivas de la versión tripartita del principio de proporcionalidad
 1. El rol de la dignidad humana en la determinación de la garantía del contenido esencial de los derechos y libertades
 1. 1. La importancia de los valores y principios inspiradores del ordenamiento jurídico
 1. 2. La revivificación del Derecho Natural
 2. El entendimiento “temporal” del contenido esencial de los derechos y libertades
 3. Variaciones doctrinales de la teoría interna de los derechos fundamentales
 3. 1. La “delimitación” del “objeto” y el “contenido” de los derechos y libertades
 3. 2. La “limitación” y la “supresión” de los derechos y libertades
 4. Síntesis y valoración de las aproximaciones doctrinales elusivas de la versión tripartita del principio de proporcionalidad
- V. El desarrollo doctrinal del principio de proporcionalidad
 1. Los límites a los derechos fundamentales
 1. 1. El “tipo normativo” de un derecho fundamental y las intervenciones sobre el mismo
 1. 2. La justificación del límite a un derecho o libertad
 1. 3. Los criterios de la proporcionalidad y el “león durmiente jurídico-constitucional”

1. 4. El riesgo de “vaciamiento” de los derechos fundamentales y el problema de la modulación de la intensidad del control de constitucionalidad
2. El principio de proporcionalidad en los procesos de inconstitucionalidad: una aproximación estructural
 2. 1. Disposición y norma de derecho fundamental
 2. 2. El fundamento y los presupuestos del principio de proporcionalidad
 2. 3. Los subprincipios de la proporcionalidad
3. Síntesis y valoración de los enfoques doctrinales basados en una teoría externa de los derechos fundamentales
 3. 1. La “dimensión formal” del principio de proporcionalidad y el problema de la determinación de los fines
 3. 2. La necesidad de una “teoría sustantiva” de los derechos fundamentales

CAPÍTULO CUARTO. LA ESTRUCTURA TRIPARTITA DE LA FUNDAMENTACIÓN COMO GARANTÍA DEL CONTENIDO ESENCIAL

- I. El “parámetro” de control de la constitucionalidad en materia de derechos fundamentales
 1. La concepción amplia del ámbito de protección de los derechos fundamentales en la STC 11/1981
 2. El valor de una concepción amplia del ámbito de protección de los derechos fundamentales
 2. 1. La búsqueda de premisas
 2. 2. El carácter esencialmente limitado del principio de proporcionalidad
 3. Aclaraciones terminológicas en relación con el “contenido” de los derechos fundamentales
 3. 1. La fórmula dogmática “garantía institucional” en la jurisprudencia del Tribunal Constitucional
 3. 2. Las garantías institucionales y los derechos fundamentales
 3. 3. La doctrina del “doble carácter” de los derechos fundamentales en el ordenamiento jurídico español
 4. Dificultades planteadas por la concepción amplia del ámbito de protección de los derechos fundamentales
 4. 1. La “inflación” y las colisiones de derechos
 4. 2. ¿Déficit hermenéutico?
- II. El “objeto” del control de la constitucionalidad en materia de derechos fundamentales
 1. Configurar, restringir, intervenir
 2. Los tipos y el concepto de “límite” en materia de derechos fundamentales
 2. 1. Los límites que “establece la Constitución por sí misma”
 2. 2. Los límites que derivan “de una manera mediata o indirecta” de la Constitución
 2. 3. La “dimensión cualitativa” de las reservas de ley
 3. La “intervención” sobre el derecho a la huelga en la STC 11/1981
 4. Las obligaciones positivas para el legislador
- III. La justificación de la intervención en el ámbito de protección de los derechos fundamentales

1. El rol del principio de proporcionalidad
 1. 1. El subprincipio de idoneidad
 1. 2. El subprincipio de necesidad
 1. 3. El subprincipio de proporcionalidad en sentido estricto o ponderación
2. La compleja concreción dogmática de la proporcionalidad en sentido estricto o ponderación
 2. 1. Estructura de la proporcionalidad en sentido estricto o ponderación
 2. 2. El valor de la “escala de afectación” y los “empates en la ponderación”
3. Dos ejemplos de práctica justificativa de tipo relacional extraídos de la jurisprudencia del Tribunal Constitucional
4. El Tribunal Constitucional en la encrucijada: la ponderación y el problema de la protección efectiva de los derechos fundamentales
 4. 1. El dilema
 4. 2. La solución propuesta

CONCLUSIONES

BIBLIOGRAFÍA

EPÍLOGO: LA “SUSPENSIÓN” NO INDIVIDUAL DE DERECHOS FUNDAMENTALES SEGÚN LA STC 148/2021

- I. La suspensión no individual de derechos fundamentales en la literatura especializada
 1. La suspensión como “desconstitucionalización”
 2. La suspensión como “desfundamentalización”
- II. La “suspensión” como “limitación” de derechos fundamentales en la STC 148/2021
- III. Sobre la distinción, desde una perspectiva sustantiva, entre una “limitación” y una “suspensión” no individual de un derecho fundamental
 1. La tortuosa búsqueda de un criterio
 2. ¿Intuiciones o evidencias?
 3. El pretendido peligro de no distinguir, desde una perspectiva sustantiva, entre una “suspensión” general y una “limitación” de un derecho fundamental